

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y TRES.

Excelexta Operavit los Cmo Lamentos que
por esta razon se tocaren y pertenecieren a su
M. o a sus poder. Cumplido tan bastante
Como es necesario y de der. En tal caso
se requiere el dho Ayuntamiento simple
sin ninguna d. lacion y ena de la nra
Merced de cinquenta Mill mrs y en
la nra camara. Mandamos de la
dha pena a qual q. no notifique esta
nra carta q. el testimonio dello. Dada
en Madrid a Ninte. Dos dias del
mes de febrero de mill. lxx. y tres.
Yo el Rey. = Joan Rodriguez de Saen =
Yo Don Garcia de Medrano =
Yo Don Joseph de Salamanca
y el fiscal. = Yo Don Joseph de los
Rios Miguel fernandez de Moreda secretario
El Rey Mio Señor. Yo el nro. de camara
fize escrevir por su mandado. En a. de

